

**INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IEPC/CCAEAyS/OA/I012/2018****BASES****SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**

Con fundamento en los artículos 17, 42 y 43 de Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como en el precisado punto 20 inciso b, del Manual de Funcionamiento del Comité de este Instituto se les convoca a participar en la invitación con la solicitud y obtención de tres proveedores No. IEPC/CCAEAyS/OA/I012/2018; en estricto apego a lo mencionado en las siguientes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGURO DE VIDA**

1.2 PARTIDA: **34501 Y 14401.**

1.3 DATOS DE LA CONVOCANTE: **INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADA EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NO. 2185, COL. PENIPAK, C.P. 29260, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.**

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

2.1.1. LUGAR DE SERVICIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en la ubicación de los 146 inmuebles de los Órganos Desconcentrados.

2.1.2. PLAZO DE LA PÓLIZA.

Lote 1: La póliza deberá cubrir el plazo del 01 de marzo del 2018 y hasta el 31 de julio de 2018.

Lote 2: La póliza deberá cubrir el plazo del 01 de marzo del 2018 y hasta el 30 de agosto de 2018.

2.1.3. PRECIOS FIRMES

Los precios ofertados de "LA PÓLIZA" motivo de esta invitación deberán presentarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

2.1.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará "LA PÓLIZA" objeto de esta invitación el cual cubrirá el monto total del contrato.

No se otorgará anticipo y el pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, el 100% (cien por ciento) del valor de "LA PÓLIZA", dentro de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

2.2. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

2.3. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Global.

La presente Invitación se formalizará mediante un **contrato de prestación de servicios**, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de **Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.



2.4. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

I.- El cumplimiento del contrato. Se garantiza a través de la póliza de seguro el cumplimiento total del contrato.

2.5. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor (sin I.V.A.) de lo incumplido por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de los bienes descritos en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%)$ DAE PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de los bienes.

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los bienes descritos en la orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los bienes).

2.6. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del Licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y/o contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 52 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

3.- DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de Presidencia de este Instituto, ubicada en Periférico Sur Poniente, No. 2185, Col. Penipak, de esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico. Por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

Fecha de invitación a proveedores participantes	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Invitación.
01/marzo/2018	09/marzo/2018 14:00 horas	12/marzo/2018 14:00 horas

3.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 3.1 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

3.2.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario de **13:00 horas a 13:50 horas**, fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

3.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, respectivamente, por parte de los integrantes del Comité.



Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la invitación en proceso, la apertura y lectura de los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y posteriormente las Económicas.

3.2.3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Podrán dirigirse con el Lic. Alí Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en horario de 9:00 a 16:00 horas en las Instalaciones de este Órgano Electoral.

4.- REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

Los Licitantes deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas en sus respectivos sobres cerrados en horario establecido en el punto 3.2 de las presentes bases, con conforme a lo siguiente:

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por en el artículo 52, de Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los Licitantes deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas en sus respectivos sobres cerrados, conforme a lo siguiente:

Los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto.

ENLISTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

REQUISITOS TÉCNICOS:

- I. Anexo 01 debidamente requisitado, firmado por el licitante o representante legal y en hoja membretada.
- II. Formato de registro ANEXO 02, debidamente requisitadas con sellos y firmas.
- III. Original o copia certificada y copia simple de escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos y económicos de la persona moral realizados a la fecha de inicio de este trámite.
- IV. Las personas físicas proporcionaran original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- V. Original o copia certificada y copia simple de escritura pública o documento legal con el que se acredite la personalidad del representante legal o mandatario de la persona física o moral según sea el caso.
- VI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado, apercibido de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de las propuestas de este Comité.
- VII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad describa los giros o actividades preponderantes del negocio, que se puedan comprobar documentalmente.
- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que acepta que se le realicen visitas de inspección a sus instalaciones.
- IX. Original / copia certificada y copia simple o documento digital que le expidan impreso, del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicana (SIEM) 2018.



(En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).

- X. Original o copia certificada y copia simple de la constancia de no adeudo fiscal emitido por la Secretaría de Hacienda, (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para esta constancia)
- XI. Original o copia certificada y copia simple de Estados Financieros con una antigüedad no mayor de tres meses.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa**, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.
- XIV. Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ejercicio 2016 debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XV. Presentar carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido al presidente del comité de Adquisiciones, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador presentará el primer día hábil del mes de Abril Declaración **Anual 2017** debidamente

ANEXO 01
INVITACIÓN NO.: IEPC/CCAEAyS/OA/I012/2018

Condiciones de la Póliza:

LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.- PARTIDA 34501			
1	SERVICIO	SEGURO DE BIENES INMUEBLES	BIENES PATRIMONIALES EDIFICIO MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELEVADORES COBERTURA BÁSICA: TERREMOTOS, FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, INCENDIOS EDIFICIO Y CONTENIDOS REMOCIÓN DE ESCOMBROS RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO, INUNDACIONES, HIDROMETEOROLÓGICOS, ASÍ COMO ROTURA DE MAQUINARÍA Y EQUIPO. PERIODO: DEL 01 DE MARZO DE 2018 AL 31 DE JULIO 2018.
SEGURO DE VIDA.- PARTIDA 14401			
2	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA 1,255 TRABAJADORES	SEGURO POR COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES: MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGANICAS ESCALA B, Y GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE DEL PERIODO: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE AGOSTO DEL 2018. (SE ANEXA LISTA DEL PERSONAL).



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS



24



Organismo
Público
Local
Electoral

ANEXO 02

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENCIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Organismo
Público
Local
Electoral

FORMATO DE REGISTRO

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE: PERSONA FISICA: (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) PERSONA MORAL: (RAZON SOCIAL)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:

CALLE	NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:	FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:	

ACTIVIDADES PREPONDERANTES

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

ACCIONISTAS (PERSONA MORAL)

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):
1.-
2.-
3.-
4.-

REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):
1.-

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

Nº. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	Nº. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR	FECHA:

ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA

Nº. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE Y Nº. DEL NOTARIO:	LUGAR	FECHA:

DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	Nº. DE NOTARIA:	LUGAR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia.

XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ante los trabajadores que emplee en la realización de los servicios responderá a todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que no podrá considerarse al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto.

XVII. Según los giros registrados, una relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

- o La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada en carpeta tamaño oficio, asegurada con broche o engargolada, ordenándolas de manera consecutiva, conforme se enumeran en la anterior relación.
- o La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios

4.3. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- 1).- Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- 2).- El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- 3).- Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- 4).- Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.



- 5).- Deberá contener la vigencia de precios.
- 6).- Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- 7).- Condiciones de pago.
- 8).- Vigencia que deberá cubrir la póliza: Del 01 de abril 2018 al 31 de julio del 2018, en términos del artículo 49 de **los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios** de este Organismo Electoral.
- 9).- En caso de falta de cotización o respuesta de su parte, se considerará que no tiene interés en participar; por lo que después de tres invitaciones no atendidas, serán suspendidos por tres meses del padrón de proveedores de este organismo electoral.
- 10).- Si la cotización es recibida fuera del día y horario establecido para su presentación, no participará en la apertura ni en el proceso de adjudicación.
- 11).- Deberá presentar la documentación descrita en el anexo No. 2, para no descalificar la propuesta.

4.4. CASO DE DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 47 de Los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el proceso de invitación será declarado desierto.

4.5. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven del acto de enajenación podrán presentarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de fallo ante la Contraloría General del Instituto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 01 DE MARZO DEL 2018.

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS